



RESOLUCION N° 143 - 88

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 7 ABR. 1988

Expte. N° 18.065/87 - REF. 13/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. solicita la liquidación y actualización a la fecha del // efectivo pago de los intereses originados por la mora en abonarse los certificados básicos, provisorios de variación de costos y definitivos de variación de costos; y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se le adjudicó en la licitación pública N° 03/87, la obra N° 027/87: CONSTRUCCION COMEDOR UNIVERSITARIO - Refacción y ampliación, Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín", según la / resolución rectoral N° 377-87 del 28 de Julio de 1987;

Que Dirección de Contabilidad a Fs. 4 y 5 ha detallado los / importes que se le adeuda a la referida firma sobre actualizaciones e intereses por los certificados no abonados en su debida oportunidad, totalizan do la suma de australes veintidós mil doscientos treinta y tres con veinte centavos (A 22.233,20);

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Adminis tración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la EMPRESA DE CONTRUC CIONES GIACOMO FAZIO S.A. de esta ciudad, la suma de australes veintidós mil / doscientos treinta y tres con veinte centavos (A 22.233,20), por actualiza ciones e intereses en la mora del pago de certificados de la obra N° 027/87: CONSTRUCCION COMEDOR UNIVERSITARIO - Refacción y Ampliación, adjudicada me diante la licitación pública N° 03/87, resolución N° 377-87, según el si- guiente detalle:

- 1: CERTIFICADO DEFINITIVO MAYORES COSTOS N° 1, REF. 7/87
Monto A 490,83, Vto. 29/12/87, Pago 04/02/87, a pagar:.....A 74,52
- 2: CERTIFICADO PROVISORIO VARIACIONES DE COSTOS N° 2, REF.5/87
Monto A 27.297,19, Vto. 30/12/87, Pago 28/01/88, a pagar:.....A 728,52
- 3: CERTIFICADO DEFINITIVO MAYORES COSTOS N° 2, REF. 8/87
Monto A 13.279,59, Vto. 29/01/88, Pago 29/02/88, a pagar:.....A 1.664,01
- 4: CERTIFICADO BASICO N° 3, REF. 6/87
Monto A 69.763,22, Vto. 30/01/88, Pago 12/02/88, a pagar:.....A 4.519,45
- 5: CERTIFICADO PROVISORIO DE COSTOS, REF. 9/87
Monto A 99.414,54, Vto. 29/01/88, Pago 23/02/88, a pagar:.....A 12.368,16
- 6: CERTIFICADO PROVISORIO VARIACIONES DE COSTOS, REF. 11/88
Monto A 67.890,27, Vto. 29/02/88, Pago 08/03/88, a pagar:.....A 2.878,54

T O T A L :A 22.233,20

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.065/87 - REF. 13/88

ARTICULO 2°.- Imputar el importe total indicado precedentemente en la partida 42. 4210: TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el ejercicio 1988.

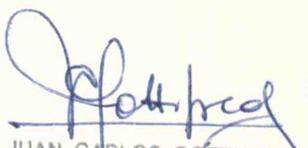
ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




ING. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 143 - 88